

**CREAS IMPACTO GLOBAL,
S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2024 y al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2024 y al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024 y al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Creas Impacto Global, S.G.E.I.C, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Creas Impacto Global, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
--	-------------------------------

Cálculo de comisiones recibidas

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 1.018 miles de euros.

Las comisiones percibidas, detalladas en la nota 17 de la memoria adjunta, representan un importe muy significativo del total de ingresos de la Sociedad. Los cálculos se realizan en función de los compromisos de cada entidad gestionada y las tarifas aplicables a las mismas.

Debido a la significatividad de los ingresos, hemos considerado esta cuestión como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en el cálculo de las comisiones devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2024.
- Recálculo de las comisiones devengadas en el ejercicio 2024 por la Sociedad, en función de los parámetros establecidos con cada entidad gestionada.
- Obtención de los estados financieros del ejercicio 2024 de la entidad gestionada, comprobando la coincidencia de los ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las comisiones de gestión devengadas registradas en los estados financieros de la entidad gestionada.
- Comprobación que la memoria adjunta incluye los desgloses de información sobre ingresos que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)

César Gordo Flores (ROAC 22.883)

Sócio - Auditor de cuentas

26 de junio de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/19165

SELO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Tesorería	Nota 8	225.114,56	148.336,12
1.1. Caja		31,63	31,63
1.2. Bancos		225.082,93	148.304,49
2. Créditos a intermediarios financieros o terceros	Nota 9	7.548,10	1.384,20
2.1. Depósitos a la vista		1.200,00	-
2.8 Otros deudores		6.348,10	1.384,20
5. Acciones y participaciones	Nota 10	48.000,00	165.001,00
5.3 Participaciones		48.000,00	165.001,00
8. Inmovilizado material	Nota 6	3.989,51	-
8.1 De uso propio		3.989,51	-
9. Inmovilizado intangible	Nota 7	6.139,24	-
9.2. Aplicaciones informáticas		6.139,24	-
10. Activos fiscales	Nota 15	39.452,31	-
10.1. Corrientes		11.114,66	-
10.2. Diferidos		28.337,65	-
11. Periodificaciones		14.273,22	8.417,19
11.1 Gastos anticipados		14.273,22	8.417,19
12. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		344.516,94	323.138,51

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 22 Notas.

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Deudas con intermediarios financieros o terceros	Nota 12	141.818,25	15.467,84
1.1 Préstamos y créditos		23.604,54	4.465,36
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		38.922,17	11.002,48
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		57.771,42	-
1.7 Otros acreedores		21.520,12	-
5. Pasivos fiscales	Nota 15	-	29.816,17
5.1 Corrientes		-	29.816,17
8. Otros pasivos		54.402,58	49.636,15
8.1 Administraciones Públicas	Nota 13	54.402,58	46.151,11
8.4 Otros pasivos		-	3.485,04
TOTAL PASIVO		196.220,83	94.920,16
10. Capital	Nota 14	150.000,00	150.000,00
10.1 Emitido y suscrito		150.000,00	150.000,00
12. Reservas	Nota 14	94.478,67	-
12.1 Reserva legal		30.000,00	-
12.2 Reservas voluntarias		64.478,67	-
14. Resultado del ejercicio	Nota 5	(91.682,56)	78.218,35
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	Nota 14	(4.500,00)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		148.296,11	228.218,35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		344.516,94	323.138,51

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 22 Notas.

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y 2023
 (Expresada en euros)

DEBE	Notas a la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		354,67	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		65,08	23,17
5. Gastos de personal	Nota 18	835.210,87	380.880,18
6. Gastos generales	Nota 19	314.030,52	150.952,23
7. Contribuciones e impuestos		513,28	212,54
8. Amortizaciones	Notas 6 y 7	2.628,46	-
9. Otras cargas de explotación	Nota 19	6.011,15	1.040,60
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	Nota 13	(30.764,94)	29.816,17
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	Nota 5	-	78.218,35
TOTAL DEBE		1.128.049,09	641.143,24

HABER	Notas a la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		3.729,35	-
2. Comisiones recibidas	Nota 17	1.018.412,32	641.143,24
5. Otros productos de explotación		14.224,86	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	Nota 5	91.682,56	-
TOTAL HABER		1.128.049,09	641.143,24

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 22 Notas.

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(91.682,56)	78.218,35
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(91.682,56)	78.218,35

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
CONSTITUCIÓN, 1 DE FEBRERO DE 2023	150.000,00	-	-	-	- 150.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	78.218,35	78.218,35
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	150.000,00	-	-	78.218,35	228.218,35
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	150.000,00	-	-	78.218,35	228.218,35
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(91.682,56)	(91.682,56)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	16.260,32	(4.500,00)	-	11.760,32
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 14)	-	16.260,32	(4.500,00)	-	11.760,32
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	78.218,35	-	(78.218,35)	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 5)	-	78.218,35	-	(78.218,35)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	150.000,00	94.478,67	(4.500,00)	(91.682,56)	148.296,11

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 22 Notas.

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el 1 de febrero de 2023 y el domicilio social se encuentra en la Calle María de Molina 1, 5º derecha, 28006 de Madrid.

La Sociedad está inscrita desde el 7 de junio de 2023 en el Registro Oficial de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 207.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por lo dispuesto en el Título II de la Ley 22/2014, de 12 noviembre, y en lo no previsto por ella, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicables a este tipo de sociedades.

La Sociedad está autorizada al amparo de la Directiva 2011/61/UE y aplica el régimen previsto en el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, por el que se modifica el Reglamento UE 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los fondos de capital riesgo europeos, y el Reglamento (UE) 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima.
- b) Tener por objeto social principal el previsto en el artículo 41.1 de la Ley 22/2014, sin perjuicio de que pueda ser autorizada para realizar el resto de las actividades previstas en los artículos 42.4 y 43.1 de dicha norma.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Disponer del capital social mínimo, totalmente desembolsado en efectivo, y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(g)).

- e) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros y sus consejeros, así como sus directores generales y asimilados tendrán una reconocida honorabilidad comercial, empresarial o profesional.
- f) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos, incluidos mecanismos de seguridad en el ámbito informático y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y al volumen de su actividad.
- g) Los gestores de fondos de capital riesgo europeos no podrán emplear ningún método cuyo efecto sea aumentar la exposición de este por encima del nivel de su capital comprometido.
- h) El gestor del fondo de capital riesgo europeo solo podrá contraer préstamos, emitir obligaciones de deuda o proporcionar garantías al nivel del fondo de capital riesgo europeo, siempre que dichos préstamos, obligaciones de deuda o garantías estén cubiertos por compromisos no exigidos.

c) Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto social principal la administración y gestión de una o varias Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (EICC), Entidades Capital Riesgo (ECRs) así como Fondos de Emprendimiento Social Europeo (FESEs), así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad podrá realizar como actividades complementarias las funciones señaladas en el artículo 42.4 de la LECR con respecto de las EICCs y ECRs que gestione, así como las señaladas en el Reglamento (UE) nº 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, para los fondos de emprendimiento social europeos que gestione.

La Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo en la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

El ejercicio social de la Sociedad se ajusta al año natural, por lo que terminará el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar “ejercicio 2024”.

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, la actividad principal de la SGEIC, se corresponde con el CNAE 6630 (Actividades de gestión de fondos).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el día 28 de marzo de 2025. Se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, y se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Recursos propios mínimos

El artículo 48 de la Ley 22/2014 regula los requisitos de recursos propios exigibles y recursos propios computables, de modo que los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a la mayor de una de estas magnitudes:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros.
 2. Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02 por ciento del valor del patrimonio de las ECR que administre o gestione la Sociedad, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado y excluidas las carteras que la Sociedad esté gestionando por delegación de otra sociedad gestora, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. La suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- La cuantía adicional de recursos propios podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Se consideran gastos de estructura los gastos de personal, los gastos de servicios exteriores, tributos, amortizaciones y otros gastos de gestión.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGEIC.

Euros	2024	2023
Capital Social	150.000,00	150.000,00
Reservas	94.478,67	-
Prima de emisión	-	-
Acciones propias	(4.500,00)	
Resultados del ejercicio corriente	(91.682,56)	78.218,35
Total	148.296,11	228.218,35

A 31 de diciembre de 2024, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por la citada normativa.

h) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo.

a) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

e) Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los ingresos obtenidos por la gestión de los Fondos de Capital Riesgo se estipulan en los Reglamentos de gestión.

La imputación temporal de los ingresos y gastos se realiza conforme al principio de devengo, con independencia de cuándo tenga lugar la corriente monetaria.

Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales o los saldos mantenidos con los fondos gestionados por comisiones devengadas no pagadas u operaciones pendientes, entre otros.

Los “Créditos a intermediarios financieros o terceros” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en

concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o terceros” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con terceros.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Deudas con intermediarios financieros o terceros”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Valores representativos de deuda”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

h) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes de aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

i) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los equipos de procesos de información de la Sociedad. Todo el inmovilizado material de la Sociedad es de uso propio.

El inmovilizado material de uso propio se valora por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción del inmovilizado material, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización
Equipos para procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta

necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Comisiones

Comisiones de gestión a los fondos de capital riesgo

La principal fuente de ingresos de la Sociedad son las comisiones de gestión percibidas de los fondos de capital riesgo gestionados como contraprestación por los servicios de gestión y representación prestados.

La comisión de suscripción tiene naturaleza de comisión de gestión y es la contraprestación que recibe la Sociedad en función de los compromisos de inversión suscritos en cada cierre de los fondos gestionados, por las labores realizadas para la constitución de dichos fondos.

Los cálculos de las comisiones de suscripción y gestión se establecen expresamente en los reglamentos de gestión de los fondos gestionados.

k) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

l) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

m) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable las participaciones en sociedades de los Fondos gestionados.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

No se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de Creas Impacto Global SGEIC, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación:

<i>Euros</i>	2024	2023
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(91.682,56)	78.218,35
Aplicación a:		
Reserva legal	-	30.000,00
Reservas voluntarias	-	48.218,35
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(91.682,56)	-

5.1) Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hiciera que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2024 la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social (al 31 de diciembre de 2023, la reserva legal no se encontraba dotada).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio 2024, se muestra a continuación:

Euros	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Equipos para proceso de información	-	4.238,81	-	4.238,81
	-	4.238,81	-	4.238,81
Amortización Acumulada:				
Amortización acumulada equipos proceso de información	-	(249,30)	-	(249,30)
	-	(249,30)	-	(249,30)
Inmovilizado material de uso propio neto	-	3.989,51	-	3.989,51

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía activos materiales para los que existiesen restricciones de uso o titularidad, que estuvieran fuera de servicio, o que la Sociedad hubiera entregado en garantía en cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activos materiales de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún elemento de activo material totalmente amortizado.

Durante el ejercicio 2024, los gastos de arrendamientos de las oficinas actuales han ascendido a 37.557,58 euros (21.562,20 euros en el ejercicio 2023), estando registrados en el epígrafe «Gastos generales – Inmuebles e instalaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 19).

Los pagos por alquileres comprometidos ascienden a 37.316,40 euros al 31 de diciembre de 2024 (37.316,40 euros al 31 de diciembre de 2023), sin considerar subidas por actualización de IPC.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos, durante el ejercicio 2024, se muestra a continuación:

Euros	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Aplicaciones informáticas	-	8.518,40	-	8.518,40
		8.518,40		8.518,40
Amortización Acumulada:				
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-	(2.379,16)	-	(2.379,16)
		(2.379,16)		(2.379,16)
Inmovilizado intangible neto	-	6.139,24	-	6.139,24

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía activos intangibles para los que existiesen restricciones de uso o titularidad, que estuvieran fuera de servicio, o que la Sociedad hubiera entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo intangible de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún elemento de inmovilizado intangible totalmente amortizado.

NOTA 8. TESORERÍA

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre del ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

Euros	2024	2023
Caja	31,63	31,63
Bancos inst. de crédito c/c vista, euros	225.082,93	148.304,49
Total	225.114,56	148.336,12

NOTA 9. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O TERCEROS

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre del ejercicio 2024, es el siguiente:

Euros	2024	2023
Depósitos a la vista	1.200,00	-
Otros deudores	6.348,10	1.384,20
Total	7.548,10	1.384,20

El saldo de depósitos a la vista de 1.200 euros al cierre del ejercicio 2024 corresponde a una provisión de fondos. El importe de 6.348,10 euros al cierre del ejercicio 2024 corresponde principalmente con un abono pendiente de facturar por importe de 3.630,00 euros y otros saldos menores pendientes de cobro.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de este epígrafe del balance recogía el saldo correspondiente a facturas repercutidas a uno de los vehículos gestionados: Creas Impacto II Alternativo FESE, S.A. Este saldo ha sido reembolsado a la sociedad cuando el vehículo ha alcanzado su primer cierre.

Al cierre del ejercicio 2024 no hay comisiones pendientes de cobro.

NOTA 10. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre del ejercicio 2024, es el siguiente:

Euros	2024	2023
Activos financieros a coste	48.000,00	165.001,00
Total	48.000,00	165.001,00

10.1 Activos financieros a coste – Participaciones

El detalle de estos activos financieros, a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Euros	2024	2023
Entidades dependientes		
Creas Impacto II FESE	48.000,00	165.000,00
Creas Impacto II Alternativo FESE, S.A.	-	1,00
Total	48.000,00	165.000,00

Las entidades mencionadas forman parte del denominado proyecto “Creas Impacto II”, que es el resultado de la agregación de compromisos en un fondo (Creas Impacto II FESE) y una sociedad de capital (Creas Impacto II Alternativo FESE SA, o fondo paralelo). A continuación se menciona el detalle de las participaciones:

- **Creas Impacto II FESE**¹: la gestora mantiene en su activo una inversión de 48.000 € en el fondo. Este desembolso corresponde con el 12% del compromiso de 400.000 € que ostentan tanto la sociedad como sus socios una vez una vez alcanzado el primero cierre del fondo. En tanto que concluye el período de comercialización del fondo, este compromiso se distribuirá entre gestora y socios, de manera que la sociedad mantendrá en todo momento en la vida del fondo un compromiso del 0,5% del total comprometido entre el fondo y el fondo paralelo.
- **Creas Impacto II Alternativo FESE, S.A.**: la gestora no tiene ningún compromiso en esta sociedad ni participación en su capital. Desde la constitución de este fondo alternativo, la gestora mantenía una inversión de 1€ que acompañó la de los socios fundadores (y socios a su vez de la gestora). Durante el ejercicio 2024 se realizó una operación acordeón para dar entrada a los nuevos inversores en el primer cierre, y se reembolsó la participación de todos los socios fundadores.

NOTA 11. GESTIÓN DEL RIESGO

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma.

En su condición de sociedad gestora de entidades de inversión de tipo cerrado el número de clientes de la Sociedad es muy reducido por lo sí existe concentración significativa de riesgo de crédito por acreditado. No obstante, la calidad crediticia de los mismos es adecuada según la información de que dispone la Sociedad a 31 de diciembre de 2024.

¹ Este fondo fue constituido durante el ejercicio anterior con fecha 18 de julio de 2023 e inscrito desde el 11 de agosto de 2023 en el Registro Oficial de Fondos de Capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 13; actualmente se encuentra en fase de comercialización. En el momento de la constitución, la sociedad desembolsó en solitario 165.000 €, el 10% del capital mínimo (1,65 millones de euros). Posteriormente, en el primer cierre del fondo, se acordó el ajuste de dicho compromiso de manera que (i) la sociedad, junto con los accionistas de la misma, han de mantener un compromiso de al menos el 1% del capital comprometido total en ambas entidades. Y (ii) el compromiso habrá de estar en un 50% en manos de la sociedad al finalizar el período de comercialización y el resto, distribuido entre los accionistas de la sociedad; con motivo de este ajuste, el FESE reembolsó durante el ejercicio 125.000€ a la sociedad, y posteriormente esta cumplió con la llamada a capital abonando la diferencia hasta 48.000 €.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance, detallada en la nota 8.

Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos), así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad. Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

Riesgo operacional

Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión de las Sociedades de Capital Riesgo y los Fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades medioambientalmente sostenibles.

NOTA 12. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O TERCEROS

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo del balance, al cierre del ejercicio 2024, es el siguiente:

<i>Euros</i>	2024	2023
Préstamos y créditos	45.124,66	4.465,36
Acreedores por prestaciones de servicios	38.922,17	11.002,48
Remuneraciones pendientes de pago al personal	57.771,42	-
Total	141.818,25	15.467,84

- Préstamos y créditos: la Sociedad tiene registrados diversos préstamos a largo y corto plazo con administradores y una deuda por la compra de acciones realizada en 2024 y pagadera en ejercicios posteriores (ver nota 14.a). Adicionalmente, la sociedad tiene una deuda con entidades financieras por tarjetas de crédito por importe de 6.105,54 euros. Estas tarjetas tienen un límite de 27.000 euros.
- Acreedores por prestación de servicios: corresponden a importes pendientes de pago a acreedores comerciales por servicios recibidos y facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.
- El saldo de remuneraciones pendientes de pago al personal del ejercicio 2024 corresponde a indemnizaciones pendientes de pago.

A cierre del ejercicio 2024 existen 17.499 euros con vencimiento superior al año. El resto de las deudas tienen un vencimiento a corto plazo.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo del balance, al cierre del ejercicio 2024, es el siguiente:

<i>Euros</i>	2024	2023
Saldos con Administraciones Públicas (Nota 14)	54.402,58	46.151,11
Deudas a corto plazo	-	3.485,04
Total	54.402,58	49.636,15

NOTA 14. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social es de 150.000,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 150.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dicha fecha, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Las personas jurídicas que participan en el capital de la sociedad en más de un 10% al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Representación Capital Social</u>
Diversa Innovación, S.L.	25%	37.485,00
Epoche, S.L.	40%	60.015,00

Durante el mes de diciembre de 2024 se produjeron dos hitos relevantes relacionados con el capital de la sociedad:

- Por una parte, el día 2 de diciembre de 2024, el Sr. Emilio Ayanz y la sociedad acordaron la finalización de su relación laboral así como la compra por parte de la sociedad del 20% del capital en sus manos. En virtud de este acuerdo, la sociedad adquirió en autocartera dichas acciones en distintos pagos: 10% a la firma, 40% en enero de 2025, 25% en julio de 2025 y el 25% restante en la fecha final de la comercialización del fondo; así mismo, se previó un mecanismo de pago variable en función de la consecución del tamaño final del capital comprometido de los fondos paralelos.
- Por otro lado, el día 17 la sociedad vendió un 5% de su capital en autocartera, a Lara Viada, que con este porcentaje alcanza el 20% del capital de la gestora. Así mismo, Olivia Mossay adquirió un 12%, quedando aún por tanto un 3% en autocartera.

b) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La sociedad dotó la reserva legal hasta el 20% del capital social de acuerdo con lo aprobado en la Junta de accionistas.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

El saldo de los capítulos de Activos y pasivos fiscales y “otros pasivos” del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

<u>Euros</u>	<u>Activos</u>		<u>Pasivos</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>

No corriente:

Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	28.337,65	-	-	-
--	-----------	---	---	---

Corriente:

Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	41.152,35	32.486,56
Organismos de la Seguridad Social	592,70	12.611,83	13.664,55
Impuesto sobre sociedades	10.521,96	-	29.816,17
Impuesto sobre el valor añadido	-	638,40	-
Total	39.452,31	-	54.402,58
			75.967,28

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024 y 2023:

Euros	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(122.447,50)	108.034,52
Diferencias permanentes		
Aumentos	3.805,55	13.330,17
Disminuciones	-	-
Diferencias permanentes		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Base imponible fiscal	(118.641,95)	121.364,69

c) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, es la siguiente:

Euros	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(122.447,50)	108.034,52
Cuota (*)	(27.287,65)	30.341,17
Deducciones	(1.050,00)	(525,00)
Total	(28.337,65)	29.816,17

(*) Importe calculado como el 23% del resultado contable antes de impuestos.

d) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

<i>Euros</i>	2024	2023
Impuesto corriente		
Por operaciones continuadas	-	29.816,17
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	(30.764,94)	-
Total	(30.764,94)	29.816,17

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido en el ejercicio 2024, un gasto por impuesto de sociedades diferido de 2.427 euros, como consecuencia de un error en la provisión del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A cierre del ejercicio 2024 la sociedad tiene abierto a inspección el ejercicio 2023 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 16. PARTES VINCULADAS

Saldos y Transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

<i>Euros</i>	2024		2023	
	<u>A cobrar</u>	<u>A pagar</u>	<u>A cobrar</u>	<u>A pagar</u>
Otras partes vinculadas				
Diversa Innovación, S.L.	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Euros	2024		2023	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Transacciones con partes vinculadas				
Inmuebles e instalaciones	-	2.057,00	-	1.234,20
Total	-	2.057,00	-	1.234,20

El importe de gastos de inmuebles e instalaciones corresponde con el accionista Diversa Innovación, S.L., por el alquiler de la oficina ubicada en Zaragoza.

Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido remuneración como tal, sino por su dedicación como trabajadores de la sociedad. Los trabajadores considerados como Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, son: Pedro Javier Armentia, Luis Berruete, Olivia Mossay y Lara Viada. Las remuneraciones devengadas han sido las siguientes:

Euros	2024		2023	
	Retribuciones a corto plazo	Dietas	Retribuciones a corto plazo	Dietas
Alta Dirección	353.613,68	3.606,00	182.913,57	3.606,00
Total	353.613,68	3.606,00	182.913,57	3.606,00

Al 31 de diciembre de 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 17. COMISIONES RECIBIDAS

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio. El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2024, se muestra a continuación:

Euros	2024	2023
CREAS IMPACTO FESE, S.A.	552.307,65	641.143,24
CREAS IMPACTO FESE II	408.027,48	-
CREAS IMPACTO II ALTERNATIVO, S.A.	58.077,19	-
Total	1.018.412,32	641.143,24

- Creas Impacto FESE, S.A.: su reglamento de gestión establece la remuneración de la Sociedad Gestora y gastos del fondo en los siguientes términos:
 1. La comisión de gestión se calculará desde la fecha de cierre inicial y hasta la finalización del periodo de inversión, fijándose un porcentaje anual sobre los compromisos de inversión.
 2. La comisión de suscripción se calcula como un porcentaje estipulado sobre los compromisos de inversión suscritos en cada cierre.

Actualmente la sociedad gestora percibe anualmente de Creas Impacto FESE, S.A. una comisión de gestión fija del 1,75% sobre el capital comprometido total, que a partir del 1 de mayo de 2025 se reducirá al 1,5%. No se devengan comisiones de suscripción.

- Creas Impacto II FESE: en su respectivo reglamento de gestión se establece la remuneración de la Sociedad Gestora y gastos del fondo en los siguientes términos:
 1. La comisión de gestión se calculará desde la fecha de cierre inicial y hasta la finalización del periodo de inversión, fijándose un porcentaje anual sobre los compromisos de inversión.

Actualmente la sociedad gestora percibe anualmente de Creas Impacto II FESE una comisión de gestión fija del 2,50% sobre el capital comprometido total. A partir del momento en que se alcancen los 40 millones de euros de compromisos totales (entre ambos vehículos de inversión), la sociedad percibirá anualmente, de forma adicional, una comisión de gestión fija del 2,00% sobre los compromisos que excedan dichos 40 millones de euros.

- Creas Impacto II Alternativo FESE, S.A.: en su respectivo reglamento se establece la remuneración de la Sociedad Gestora y gastos del fondo en los siguientes términos:
 1. La comisión de gestión se calculará desde la fecha de cierre inicial y hasta la finalización del periodo de inversión, fijándose un porcentaje anual sobre los compromisos de inversión.

Actualmente la sociedad gestora percibe anualmente de Creas Impacto II Alternativo FESE S.A. una comisión de gestión fija del 2,50% sobre el capital comprometido total. A partir del momento en que se alcancen los 40 millones de euros de compromisos totales (entre ambos vehículos de inversión), la sociedad percibirá anualmente, de forma adicional, una comisión de gestión fija del 2,00% sobre los compromisos que excedan dichos 40 millones de euros.

NOTA 18. GASTOS DE PERSONAL

18.1) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2024, se muestra a continuación:

Euros	2024	2023
Sueldos y salarios	607.957,03	303.521,17
Indemnizaciones	64.191,80	-
Cargas sociales	131.562,04	77.359,01
Otros gastos sociales	31.500,00	-
Total	835.210,87	380.880,18

18.2) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante el ejercicio 2024 y 2023, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dicho ejercicio, se muestra a continuación:

Empleados 2024	Hombres	Mujeres	Total	Número medio
Dirección	4	2	6	5
Otros	1	2	3	3
Total	5	4	9	8

Empleados 2023	Hombres	Mujeres	Total	Número medio
Dirección	4	1	5	5
Otros	2	3	5	4
Total	6	4	10	9

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha tenido personal empleado con una discapacidad mayor o igual del 33%

NOTA 19. GASTOS GENERALES Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

Euros	2024	2023
Gastos generales		
Inmuebles e instalaciones	37.146,18	21.562,20
Sistemas informáticos	33.901,96	2.090,09
Publicidad y representación	6.826,86	9.432,61
Servicios de profesionales independientes	144.833,53	43.406,67
Servicios administrativos subcontratados	12.043,86	13.255,67
Otros gastos	78.866,73	61.204,99
Total gastos generales	314.030,52	150.952,23
Euros	2024	2023
Otras cargas de explotación		
Tasas en registros oficiales	6.011,15	1.040,60
Total Otras cargas de explotación	6.011,15	1.040,60
Total	320.041,67	151.992,83

La sociedad incluye el importe correspondiente al IVA soportado en cada partida de gasto atendiendo a su naturaleza.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN**20.1) Honorarios de auditoría**

El desglose de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024 y 2023 es el que se indica a continuación:

Euros	2024	2023
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría	4.500,00	4.000,00
Total	4.500,00	4.000,00

20.2) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

20.3) Provisiones y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, no existe riesgo en curso por avales bancarios o garantías prestados a la sociedad no registrados en balance.

20.4) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2024, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Días	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	21	32
Ratio de operaciones pagadas	24	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	32,31

Euros	2024	2023
Total pagos realizados	327.928,64	84.410,90
Total pagos pendientes	35.576,45	12.579,29

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	2024	2023
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	395	63
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	92,51%	79,75%
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	246.829,10	57.660,07

Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	75,27%	68,31%
---	--------	--------

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 22. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro pueden tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

CUENTAS DE ORDEN	2024
1. Avals y garantías concedidas	-
2. Otros pasivos contingentes	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo	-
4. Derivados financieros	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	30.741.171,94
3. Patrimonio en gestión de carteras	-
4. Patrimonio comercializado	-
5. Patrimonio asesorado MIFID	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	-
8. Otras cuentas de orden	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	30.741.171,94
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	30.741.171,94

CREAS IMPACTO GLOBAL SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CREAS IMPACTO GLOBAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1. EVOLUCION DE LOS MERCADOS

En 2024, la economía global enfrentó una desaceleración, con un crecimiento proyectado apenas por encima del umbral asociado comúnmente con una recesión. Este sería el tercer año consecutivo de crecimiento por debajo de los niveles prepandémicos, resaltando la urgencia de reformas estructurales y colaboración global frente a perturbaciones comerciales, cambio climático y crecientes desigualdades. En este contexto, la economía española ha mostrado cifras de crecimiento por encima de principales economías de la zona euro, si bien este crecimiento económico no se está traduciendo en una reducción de la desigualdad social y las principales oportunidades para la inversión de impacto siguen más que vigentes (empleabilidad, mayores, migrantes, sostenibilidad, etc.).

Las autoridades monetarias tanto de la zona euro como la Reserva Federal americana continúan con la política financiera de reducción del tipo de interés oficial del dinero y la inflación muestra una evolución moderada en su crecimiento. Por último, merece la pena destacar el clima de preocupación que se ha instalado en las grandes economías mundiales con motivo de la política proteccionista con que EEUU está amenazando en el comienzo de 2025.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Las actividades de gestión y administración de la sociedad están sujetas a los riesgos del mercado en el que se desarrollan derivadas de factores externos como la situación macroeconómica, los mercados financieros, así como del marco regulatorio y del entorno competitivo.

3. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La sociedad ostenta desde finales de mayo de 2023, un contrato de gestión de Creas Impacto FESE, S.A. (el "FESE"). Este contrato de gestión, ratificado por la junta de accionistas del FESE en mayo 2023, se inscribió en CNMV en enero de 2024. El FESE funcionaba con anterioridad como sociedad de capital riesgo autogestionada. La gestora no posee acciones del FESE, si bien el equipo gestor mantiene acciones B como representación del *carried interested* atribuido a cada uno los miembros del equipo. Este contrato de gestión ha concentrado hasta finales del primer semestre de 2024 En este sentido, la sociedad ha logrado un hito trascendente a principios de julio con la consecución del primer cierre en el proceso de comercialización de su nuevo fondo Creas Impacto II. Creas Impacto II FESE ha materializado un primer cierre con más de 32,5 millones de euros de capital comprometido, con el Fondo Europeo de Inversiones como inversor ancla, y otros inversores privados, así como el propio fondo público español FONNDICO PYME FCR. Así mismo, la sociedad Creas Impacto II Alternativo FESE, S.A., como fondo paralelo del anterior, contará con un capital comprometido inicial de 4,75 millones de euros. De este modo, el volumen total de ingresos de 2024 ha alcanzado la cota del millón de

euros, y con toda seguridad en 2025 será al menos 1,4 millones de euros, o incluso superior si se logra la entrada de nuevos inversores.

Durante 2025 se continuará con el proceso de comercialización del fondo, para lograr el máximo tamaño posible.

4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La sociedad no desarrolla actividades propias de investigación y desarrollo.

6. ACCIONES PROPIAS

La sociedad mantiene acciones propias en su balance. Durante el mes de diciembre adquirió el 20% del capital de la sociedad en manos de Emilio Ayanz y posteriormente vendió un 5% a Lara Viada y un 12% a Olivia Mossay, quedando por tanto un 3% en el activo como autocartera.